

Acta N°2.

En la Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, a los 28 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:30, en el marco de la Convocatoria del Concurso de Ingreso a la Cámara de Diputados, conforme Decreto 209 CD, 145° PL, de fecha 14 Noviembre 2024, que diera origen al trámite del Expte. N°2301 C.D., se reúnen en el Salón de Usos Múltiples de la Cámara de Diputados los tres integrantes del Jurado de Concursos: la Dra. María Marcela Muggeri, la Sra. Laura Noemí Ferrer y el Dr. Gilberto Antonio Del Vecchio, a fin de proceder a dar cumplimiento con lo normado en los artículos 10° y 11° del Reglamento de Concursos de Ingreso. A tal fin se procede a iniciar el tratamiento del orden del día que es en primer lugar que es proceder a dar ingreso al tratamiento de los expedientes administrativos que se han iniciado en la Cámara por cada inscripción al concurso de los aspirantes, los cuáles son: Expte. 3458, aspirante: ALTAMIRANO, ANDREA MELINA, DNI 34.057.745; Expte. 3959, aspirante: COMAS, GASTÓN EXEQUIEL, DNI 25.993.311; Expte. 3460, aspirante: GULLO, IVAN LÁZARO, DNI 36.103.047; Expte. 3465, aspirante: LEGRAS, NAZARENO MARTIN, DNI 35.298.547; Expte. 3466, aspirante: GIANOTTI, MARIA CRISTINA, DNI 17.722.557 y Expte. 3467, aspirante: SAUNIT, MARÍA LAURA YOLANDA, DNI 27.466.268. A continuación, se procede a evaluar los antecedentes de los aspirantes al concurso de cargos, en cumplimiento de las normativas vigentes. Procediendo a una revisión detallada de los antecedentes presentados por los aspirantes al concurso, que incluyen documentación personal, currículum vitae, certificados académicos, constancias de experiencia laboral, y cualquier otra documentación relevante que haya sido solicitada por la convocatoria. Los criterios de evaluación establecidos previamente comprenden: Formación académica y título relevante; experiencia laboral en roles similares; evaluación de competencias y habilidades específicas requeridas para los cargos. Cada miembro del jurado presenta sus observaciones y evaluaciones individuales de cada postulante. Se procede a una discusión conjunta para unificar criterios y llegar a un veredicto común. Después de la deliberación, el jurado acuerda por unanimidad los resultados que se indican en la planilla que, en forma anexa, se adjunta como ANEXO I. Conclusiones y Recomendaciones finales: El jurado destaca la alta calidad de los antecedentes

presentados por los aspirantes y agradece su participación en el proceso. Se procede a preseleccionar a los aspirantes conforme nómina que obra como ANEXO II, para la presente etapa del concurso en base a la puntuación y adecuación a los perfiles requeridos, nómina que será publicada en la WEB de la Cámara y a los correos electrónicos informados por los aspirantes. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión del Jurado siendo las 16:00 horas del mismo día, y se procede a firmar la presente acta por todos los miembros del jurado.

DRA. MARCELA MUGGERI



JURADO

SRA. LAURA NOEMÍ FERRER



JURADO

DR. GILBERTO ANTONIO DEL VECCHIO



JURADO

## ANEXO II

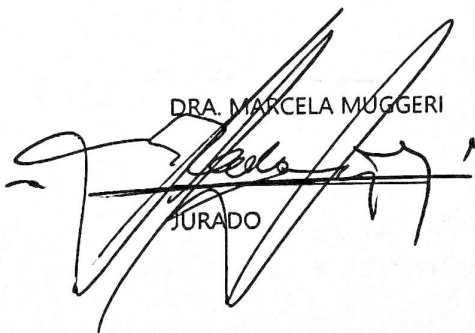
Paraná, 28 de noviembre de 2024

### Aspirantes Área Maestranza y Limpieza y Modernización

En cumplimiento del proceso de evaluación de los aspirantes al concurso público, los abajo firmantes, integrantes del Jurado del Concurso, en cumplimiento de los arts. 10° y 11° del Reglamento de Concursos de la Cámara de Diputados, y en base a lo dictaminado en el día de la fecha por este Jurado, es que se practica la planilla final de preseleccionados para continuar con el proceso del concurso, conforme planilla al pie de la presente:

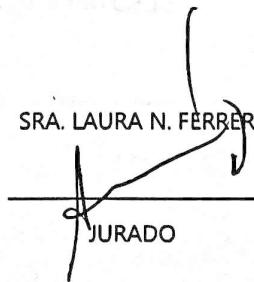
ASPIRANTES	DNI		CARGO A CONCURSAR
COMAS, GASTÓN EXEQUIEL	25.993.311		MAESTRANZA Y LIMPIEZA
GIANOTTI, MARÍA CRISTINA	17.722.557		MAESTRANZA Y LIMPIEZA
GULLO, IVAN LÁZARO	36.103.047		MAESTRANZA Y LIMPIEZA
ALTAMIRANO, ANDREA MELINA	34.057.745		MODERNIZACIÓN

DRA. MARCELA MUGGERI



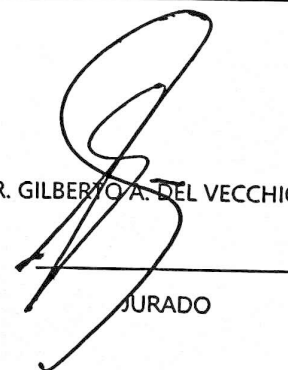
JURADO

SRA. LAURA N. FERRER



JURADO

DR. GILBERTO A. DEL VECCHIO



JURADO